



RESOLUCION DAM -1100-671
(NOVIEMBRE 27 DE 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ITA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994 , EL DECRETO 111/96, EL ACUERDO 073 DE 2010 Y COMO REPRESENTANTE DEL COMFIS Y,

CONSIDERANDO:

A) Que de conformidad con el numeral 4 del Artículo 26 del Decreto 111 de 1996, y lo establecido el en artículo 13 y 125 del Acuerdo 073 de 2010, son funciones del COMFIS entre otras, aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras;

B) Que el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, en acta No. 21 de noviembre 27 de 2017, aprobó por unanimidad el presupuesto para la vigencia fiscal 1 de enero a 31 de diciembre de 2018 **DEL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA** de acuerdo a la parte resolutive de este documento.

C) Que con el objeto de que **EL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA**, realice internamente su liquidación de presupuesto de ingresos y gastos en concordancia a lo aprobado por el COMFIS,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL : Fijese el presupuesto de Rentas **DEL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA**, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, en la suma de \$ **7,625,462,998** discriminados así:

1	INGRESOS	7,625,462,998
11	INGRESOS CORRIENTES	7,536,977,998
1101	Tributarios	-
110104	Contribuciones	-
1102	No Tributarios	7,536,977,998
110204	OPERACIONALES	1,946,293,846
11020403	VENTA DE SERVICIOS	1,946,293,846
1102040301	SERVICIOS EDUCATIVOS	1,946,293,846
110204030101	Matrículas e Inscripciones	1,615,624,713
110204030109	Certificados	3,331,200
110204030198	Otros Servicios Educativos	327,337,933
11020406	OPERACIONES COMERCIALES	-
1102040511	Productos Agrícolas	-
1102040513	Productos Pecuarios	-
1102040598	Otras Operaciones Comerciales	-
11020407	ARRENDAMIENTOS	-
110205	APORTES	4,062,484,729
11020505	APORTES OTRAS ENTIDADES	4,062,484,729
1102050501	Del Nivel Nacional	4,062,484,729
110205050101	Del Nivel Central Nacional	4,062,484,729
11020505010101	Cofinanciación	-
11020505010191	Aportes de la Nación para Funcionamiento	2,680,733,761
11020505010193	Aportes de la Nación para Inversión	910,000,000
11020505010193	Aportes de la Nación para Inversión	471,750,968
11020505010196	Aportes de la Nación para Deuda	-
11020505010198	Otros Aportes del Nivel Central Nacional	-
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,528,199,423
11029898	Otros Ingresos No Tributarios No Especificados	72,870,000
11029815	Convenios	1,455,329,423
12	RECURSOS DE CAPITAL	88,485,000
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	88,485,000



RESOLUCION DAM -1100-671
(NOVIEMBRE 27 DE 2017)

120201	RECURSOS DEL BALANCE	88,485,000
12020101	Recuperación de Cartera	88,485,000
12020103	Cancelación de Reservas	-
12020198	Otros Recursos del Balance	-
120207	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	-
12020703	Excedentes de Establecimientos Públicos	-
1202070398	Otros Excedentes de Establecimientos Públicos	-
	TOTAL INGRESOS	7,625,462,998

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS Y APROPIACIONES: Aprópiase para atender los Gastos de funcionamiento, Inversión y Servicio de La Deuda Pública DEL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018, en la suma de \$ 7,625,462,998 discriminados así:

2.	GASTOS	7,625,462,998
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,550,881,164
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	3,440,960,993
2.1.01.01	SERV.PERS. ASOCIADOS A LA NOMINA	1,717,632,243
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTORES PUBLICO Y PRIVADO	686,591,894
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (HORA CATEDRA)	772,068,828
2.1.01.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	264,668,028
2.1.02	GASTOS GENERALES	909,257,524
2.1.02.01	ADQUISICION DE BIENES	140,871,722
2.1.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	732,164,394
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	36,221,408
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,662,647
2.1.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	179,409,063
2.1.03.02.98	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	179,409,063
2.1.03.02.98.01	BIENESTAR UNIVERSITARIO	179,409,063
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	21,253,584
2.1.03.98.07	Sentencias y Conciliaciones	21,253,584
2.3	GASTOS DE INVERSION	3,074,581,834
	Compra de Equipos y Dotación	237,501,443
	Inversión Recursos Reforma Tributaria	910,000,000
	Convenio interadministrativo ITA - CVC No. 0188	480,000,000
	Convenio interadministrativo ITA - CVC No. 0196	528,805,423
	Convenio interadministrativo ITA - CVC No. 0161	446,524,000
	Plan de Fomento a la Calidad - Proyecto 2.13.12.121	373,950,000
	Plan de Fomento a la Calidad - Interventoría proy. 2.13.12.121	15,000,000
	Plan de Fomento a la Calidad - Proyecto 6.30.7.55	82,800,968

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Guadalajara de Buga a los 27 días del mes de noviembre de 2017.

El Alcalde Municipal,

JULIAN ANDRES LATORRE HERRADA

La Secretaria de Hacienda,

MARGARITA ROSA LOZANO MARIN